



SEKMUN 2009



Primer período de sesiones

25 de Marzo de 2009

JEU/01/09

Resolución aprobada de la Junta Ejecutiva de UNICEF

Avalada por:

EEUU, España, Francia, Qatar, Burkina Faso, Italia, Panamá, Croacia, México, Costa Rica, Rusia, Sudáfrica, Libia.

Tema:

VIH/SIDA en madres e hijos

La Junta Ejecutiva de UNICEF,

Recordando la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA (Resolución S-26/2, anexo) así como la Declaración política sobre el VIH/SIDA (Resolución 60/262, de la Asamblea General, anexo),

Reafirmando que el SIDA es un problema a escala internacional, y que por tanto, debe ser resuelto mediante soluciones capaces de ser aplicadas a escala global,

Teniendo en cuenta los programas llevados a cabo actualmente en materia de VIH/SIDA por las Naciones Unidas, como es el programa ONUSIDA, dirigido a ofrecer una respuesta mundial al SIDA, y que cuenta con el patrocinio de numerosas organizaciones,

Advirtiendo que son las mujeres y los jóvenes los más afectados por las consecuencias del VIH,

Sabiendo que la educación sexual, las campañas de sensibilización y el conocimiento tanto del VIH/SIDA, como de los métodos preventivos para impedir su transmisión son fundamentales tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo;

Cumpliendo el Objetivo número 6 del milenio, el cual insta a combatir el VIH/SIDA, entre otras enfermedades,

Asumiendo que los recursos son limitados y que han de gestionarse de la manera más eficaz posible,

Estando en conocimiento de que en la actualidad, se conocen métodos para evitar la transmisión madre-hijo;

Conociendo además la existencia de medicinas para evitar la muerte de los afectados por la enfermedad convirtiendo así el SIDA en una enfermedad crónica;

Concienciada de que los métodos para evitar la transmisión o el desarrollo a largo plazo de la enfermedad, son caros y/o inaccesibles en algunos países,

Reconociendo que la violación y la prostitución también son factores impulsores de la enfermedad,

Habiendo estudiado el tratado ABC de Abstinencia, Preservativo y Fidelidad, y considerando a éste método complementario y paralelo a las otras soluciones;

Lamentando que la enfermedad sea transmitida principalmente por las malas condiciones higiénico-sanitarias y a través la inyección de estupefacientes mediante jeringuillas usadas, y que la mayor causa de su propagación sean los pocos recursos económicos y/o sanitarios;

1. *Invita* a mejorar y fomentar el fondo monetario común del ONUSIDA en el que deberán contribuir todos los países con una parte proporcional al nivel económico de cada país; así mismo *solicita* la ayuda del Banco Mundial según se estime oportuno,
2. *Decide* apoyar y ayudar a las ONG facilitando su labor a nivel nacional e internacional con su aportación de voluntariado y fondos monetarios;
3. *Establece* un plan de mejora sanitaria en la inyección de estupefacientes promoviendo un programa que asegure el intercambio de las jeringuillas usadas por unas nuevas esterilizadas;
4. *Propone* mejorar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos que se consideran más eficaces para la anti-transmisión, sobre todo en aquellos países donde la problemática es mayor,
5. *Pide* a los países que dispongan de los recursos necesarios, que ofrezcan sus centros de investigación microbiológicos y bacteriológicos, para que los demás países puedan hacer uso de esta maquinaria y de los nuevos avances, ya que se evitaría la destinación de más fondos a la compra de estos materiales,
6. *Solicita* que se invierta en campañas de sensibilización y educación sexual a través de los medios de comunicación; así como el envío de personal cualificado que promueva campañas de concienciación e información directa sobre la enfermedad a las mujeres en aquellos países donde se requiera,
7. *Además recomienda* la formación de un equipo de médicos voluntarios de distintos países para que así en el futuro éstos se encargaren de formar a nuevos médicos que actúen dentro de sus países para que sean capaces de realizar las

intervenciones necesarias para el cuidado y tratamiento de las mujeres infectadas de VIH.

8. *Insta* a que se negocie, en cuanto a la transmisión de madres a hijos durante la gestación, parto o lactancia, la forma en que las industrias farmacéuticas deben rebajar los precios de productos como los antirretrovirales para un mayor acceso de la población a éstos,
9. *Apoya* la creación un plan de mejora de las medidas higiénico-sanitarias que se implantará en los países menos desarrollados principalmente, asegurando material esterilizado a los hospitales, y de igual modo *alienta* una mejora de la educación sanitaria e higiénica de los médicos,
10. *Confirma* que se asegurará el justo reparto de los recursos mediante la figura de grupos de observadores. Estos grupos estarán formados de un grupo de entre tres y cinco personas, dependiendo de la envergadura del país, entre los cuales deberá estar presente un representante del país en cuestión y un representante de algún país inversor. Además estos grupos deberán hacer público sus decisiones,
11. *Urge* la aportación de tratamientos a mujeres embarazadas en los primeros meses de embarazo para poder evitar el contagio del virus de madres a hijos,
12. *Finalmente reafirma* el compromiso a seguir ocupándose de la cuestión.